JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: 110014003020-2021-00511-00 Ejecutivo de BANCO W S.A. contra SHIRLEY JARAMILLO RINCON.

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, (folios 107 a 109 del cuaderno principal digital), se ajusta a derecho y no fue objetada dentro del término legal de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado impartirá su aprobación.

Como consecuencia de lo anterior, el Juzgado **D I S P O N E:**

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante en la suma de $41.827.761,17 M/cte., con fecha de corte 30 de enero de 2023, de acuerdo con la liquidación obrante a folios 107 a 109 de este cuaderno digital.

SEGUNDO: De existir dineros para este proceso, hágase entrega a la parte ejecutante hasta el monto de la liquidación de crédito y costas.

NOTIFIQUESE (2),

GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 017 Hoy 14 de febrero de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ